



## DEL BOOM DE CIUDADANÍAS A LA ELABORACIÓN DE UN CONCEPTO PROPIO PARA SU FORMACIÓN

VERÓNICA ZAPATA SUÁREZ  
ISABEL GUZMÁN IBARRA  
RIGOBERTO MARÍN URIBE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**TEMÁTICA GENERAL:** EDUCACIÓN Y VALORES

### Resumen

El presente reporte es parte de una investigación más amplia, cuyo objetivo es elaborar una estrategia de intervención para la formación ciudadana para docentes y estudiantes del nivel medio superior y superior. Este documento recoge algunas de las reflexiones acerca del desarrollo y evolución histórica del concepto de ciudadanía, mostrando su relación con los movimientos sociales, los cambios políticos y con la evolución de los derechos humanos. Metodológicamente a través del análisis histórico-crítico, se muestra como dicha evolución dio lugar al boom de ciudadanías que tuvo lugar en los años 90s, lo que ha contribuido a un debate amplio sobre la pluralidad de concepciones que continua en la actualidad. Como resultados se presenta la elaboración y propuesta de un concepto de ciudadanía crítica propio, sustentado en la pedagogía crítica y que pretende dar respuesta a las exigencias actuales sobre la formación de ciudadanía. A manera de conclusión se comparten las reflexiones finales acerca de los alcances y las limitaciones de dicha propuesta conceptual.

**Palabras clave:** Formación de Ciudadanía, Ciudadanía Crítica, Derechos Humanos y Pedagogía Crítica.

### INTRODUCCIÓN

La ciudadanía, entendida como el involucramiento político de los ciudadanos en la toma de decisiones comunitarias, es y ha sido una necesidad formativa para las sociedades modernas. Organismos internacionales y gobiernos han realizado esfuerzos para impulsar, mediante la educación, programas para la ciudadanía, propiciando y manteniendo la pertinencia de la formación ciudadana en los programas de estudio. Así lo constata la reciente adopción de la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO (2016), en la que urge a los gobiernos a promover la ciudadanía, para que a través de la educación se impulsen el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad

de género y la diversidad cultural, entre otros. Esta exigencia social, hace evidente que en general, se necesita perfeccionar la formación de ciudadanía, pero ¿con qué objetivo se forma en ciudadanía? y ¿qué tipo de ciudadanía queremos promover en este momento histórico? Si existen diferentes tipos de ciudadanía habría que conocer cómo se ha llegado a ellos, cuáles son sus implicaciones, qué alternativas se tienen y qué factores considerar para elaborar propuestas propias.

La ciudadanía surge en la tradición occidental moderna, a finales del siglo XVIII, experimentando desde sus inicios transformaciones históricas progresivas provocadas por los movimientos sociales y las exigencias por el reconocimiento de derechos. Durante el siglo XIX, la ciudadanía se consolidó con los principios y valores fundacionales del Estado-Nación burgués, y posteriormente, durante el siglo XX, el concepto experimenta un proceso intenso de desarrollo acumulativo de derechos y deberes que lo ha enriquecido y mantenido en transformación permanente hasta la actual era de la globalización (Cabrera, 2002).

Con frecuencia los conceptos de ciudadanía, civismo y sociedad civil se usan indistintamente dentro del ámbito de la formación ciudadana, pero en las últimas décadas, sobre todo desde el fin de la Guerra Fría, el concepto de ciudadanía ha tomado relevancia, dando lugar a un extenso debate acerca del tipo de ciudadanía que debería impulsarse en nuestra sociedad.

## DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA AL BOOM DE CIUDADANÍAS

Para el estudio de las distintas ciudadanías, se incursiona en el análisis histórico-crítico del concepto de ciudadanía, que permite ubicar tanto su evolución como la incorporación de requerimientos de una humanidad expresada por diversas culturas, atravesada y escindida por múltiples desigualdades socioeconómicas, y que demanda respuesta apremiante a los desafíos que plantea un contexto histórico de convergencia de crisis en diferentes planos. Asimismo, el análisis crítico hace posible vincular la reflexión de las diversas tendencias y conceptos de ciudadanía, para la construcción de un concepto propio, que a su vez pudiera conducir a la concreción de este concepto en una estrategia de intervención en el aula, esbozada como una estrategia sentipensante, que se definiría, en las palabras de Eduardo Galeano (2005), como una estrategia que busque la unión entre el corazón y la razón, en oposición al sistema impuesto, que divorcia la emoción y el pensamiento.

Para esta reflexión, se comienza con el análisis del desarrollo y evolución de los derechos humanos, el cual ha sido paralelo al surgimiento de distintos modelos de ciudadanía, que siguen

discutiéndose hoy y que aquí se mencionarán para arribar, por medio del análisis histórico-crítico y de la inducción-deducción, a la elaboración de un concepto propio de ciudadanía crítica. Es importante aclarar que los procesos históricos son dinámicos, relacionan distintos eventos históricos entre sí coyunturalmente, y pueden extenderse por amplios periodos. Para este análisis, los procesos históricos que dan forma y contenido al concepto de ciudadanía, se organizan en función del surgimiento de las distintas generaciones de los Derechos Humanos, que ha sido una de las perspectivas más convenidas para entender su evolución, y que aquí se propone recuperar, para tener mayor claridad sobre la evolución del concepto de ciudadanía en las últimas décadas. Algunos autores que han tratado el tema de las generaciones de los derechos humanos y su relación con los modelos de ciudadanía son Consuelo Gimeno y Argentina Henríquez (2001), Flor Cabrera (2002), Javier Bustamante (2001) Pablo Latapí Sarre (2005) y Enrique-Antonio Pérez Luño (2002) (2005) (2013). En el caso de Pérez Luño, sus estudios y reflexiones se han encaminado a hacer una crítica a esta perspectiva generacional de los derechos humanos “con el argumento de que las generaciones no entrañan un proceso cronológico o lineal y que el catálogo de las libertades no puede ser una obra cerrada y acabada”, pues los “derechos reflejan un proyecto emancipatorio que se concreta de modo diferente a lo largo de la historia” (Rodríguez, 2007). Dicho argumento es coincidente a la propuesta de ciudadanía que en este documento se presenta y que se tratará más adelante.

De manera general, se puede decir que el desarrollo y evolución del concepto de ciudadanía comienza en la modernidad. Aunque el origen del concepto de ciudadanía proviene de la antigüedad, es con el advenimiento de los derechos civiles y políticos de los siglos XVIII y XIX, que la ciudadanía toma relevancia para otros grupos que no fueran los varones, blancos con propiedad privada. Pérez Luño (2002) señala que es precisamente, en este momento, en el que se conforma el uso lingüístico de la expresión de ciudadanía en su sentido presente.

Con la ilustración y las Revoluciones Americana y Francesa, se inaugura la evolución del término de ciudadanía en la era moderna, adoptando los derechos de primera generación y dando origen a la ciudadanía política que enarboló la libertad como valor nodal (Bustamante, 2001) (Cabrera, 2002). La siguiente generación de derechos humanos tuvo una fuente de inspiración más amplia y fue consecuencia del surgimiento y disputa entre Conservadurismo, Humanismo, Liberalismo, Socialismo, Nacionalismo y Feminismo, que dieron forma a las revoluciones burguesas de 1848. Estas luchas sociales impulsaron la configuración de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), dando

origen al modelo de ciudadanía social o comunitaria, que reta valores burgueses como el individualismo y la propiedad privada (Gimeno & Henríquez, 2001).

En la segunda mitad del siglo XX, surge la exigencia de la ciudadanía solidaria, promoviendo los derechos de los grupos minoritarios o derechos sectoriales, acompañándose de valores como el respeto, la paz, el medio ambiente y el desarrollo de los pueblos, conocidos como los derechos de tercera generación (Cabrera, 2002). La exigencia y reconocimiento de estos derechos se extiende hasta el fin de la Guerra Fría, abriendo paso a los derechos de cuarta generación de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Este periodo, coincidente al inicio de la globalización, da la bienvenida a la ciudadanía compleja que abriría la puerta al boom de ciudadanía.

La ciudadanía del siglo XXI responde a nuevas necesidades y reivindica derechos antiguos para garantizar el acceso universal a formas más avanzadas de ciudadanía, civilidad, libertad y calidad de vida (Bustamante, 2001), por eso es que se le llamó ciudadanía compleja. Este contexto abrió paso a diversos tipos de ciudadanía, como el de la ciudadanía digital, que comenzó como reglas de etiqueta o netiqueta para proceder en medios electrónicos y evitar su mal uso (Ribble, Bailey, & Ross, 2004), pero que posteriormente, adquirió contenido político en la medida en que los usuarios de los medios electrónicos, comenzaron a ejercer parte de sus derechos políticos o sociales a través de internet (Robles, 2009).

La reivindicación de derechos que emanó de la ciudadanía compleja, coincidió con el fin de la Guerra Fría y el inicio de la globalización, momento en que se presenta una mayor visibilidad de la participación ciudadana, manifestada en una proliferación de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) u Organismos de la Sociedad Civil (OSCs) (Latapí, 2005). Para algunos autores la proliferación de ONGs había comenzado en la década de los 1980s (Becerra, et al., 2001) (Ballinas, 2005), pero comienza a notarse hasta la década siguiente (Contreras, 2006). El incremento de las ONGs a nivel internacional se acompañó del empuje de la agenda neoliberal para dismantelar el estado benefactor y mitigar el abandono de los programas asistencialistas.

Para la década de los 90s, las ONGs se hicieron más visibles, al igual que sus luchas, ocasionando la génesis de múltiples tipos de ciudadanía, que fueron reflejo de variadas demandas y de una creciente pluralidad que se dio en esos primeros años, posteriores al colapso de la Unión Soviética.

En la figura 1 (i), de elaboración propia, se muestran los tipos de ciudadanía que se han sugerido desde los 80s hasta hoy, para ilustrar el boom de ciudadanía durante la década de los 90s, pues mientras que en los años 80s se discutía entre la pertinencia de la ciudadanía activa y la ciudadanía responsable, en la década siguiente surgieron al menos 17 tipos de ciudadanía, cada uno presentando una propuesta distinta o tratando de superar algún modelo previo. La lista de las ciudadanía emergidas durante este periodo incluye: la ambiental, la cosmopolita, la democrática, la deliberativa, la económica, la multicultural, entre otras. Este boom respondió a la promesa de apertura y democratización que significó el triunfo del bloque occidental. Sin embargo, los bríos de pluralidad no duraron ni una década, pues ya para finales de los 90s, se hizo evidente que el verdadero plan los dueños del capital, era acelerar la expansión del proyecto neoliberal, en el que la democracia no tenía lugar. En este sentido, las protestas de 1999 contra la Organización Mundial de Comercio en Seattle, fueron un parte aguas, pues expusieron al mundo que las políticas de reestructuración eran una imposición más de las transnacionales para expandir pobreza, saqueo y devastación, esta vez, sin ningún rival de peso aparente para el capitalismo (Chomsky & Barsamian, 2015).

Algunos de los conceptos de ciudadanía que han surgido desde los 90s, priorizan problemáticas muy particulares, mientras que otros son más abarcadores, como el de la ciudadanía crítica. Esta última, se retoma como propuesta, por responder al momento crítico o situación límite en el que la sociedad se encuentra ante el retorno de la élite transnacional de ultraderecha, cuya agenda de violencia progresiva, ha ido de impulsar discursos misóginos y racistas, hasta eliminar beneficios sociales e iniciar una nueva guerra de baja intensidad en Medio Oriente. Esta agenda violenta, profundiza las crisis política, económica, ecológica y humanitaria, que se han venido desarrollando en las últimas décadas.

## **LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA CIUDADANÍA CRÍTICA: PROPUESTA CONCEPTUAL**

La ciudadanía crítica es una propuesta de la pedagogía crítica, corriente ligada a la teoría crítica, surgida en la Escuela de Frankfurt y originada a raíz de la crisis estructural del capitalismo del periodo entre guerras. Algunos de los principales miembros de la Escuela de Frankfurt fueron Marxistas en sus orígenes, pero las circunstancias de la Alemania Nazi les hicieron abandonar el materialismo histórico, para centrarse en la filosofía social (Anderson,

2012). Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, Alemania Occidental se convirtió en el país más capitalista y reaccionario, por eso, cuando llega Max Horkheimer como segundo director de la Escuela de Frankfurt, renuncia a todo lazo con la práctica socialista (Anderson, 2012). Sin embargo, sus raíces marxistas llevaron a los teóricos críticos a declararse contrarios a toda corriente ligada al capitalismo, colocándose en oposición al positivismo como teoría burguesa. En ese mismo tenor, la pedagogía crítica surge como una postura frente a otras escuelas pedagógicas tales como la funcionalista, la reproduccionista, o la bancaria, develando que la educación juega un papel importante para la reproducción de las condiciones materiales de producción, obteniendo su carácter histórico, económico, político y filosófico.

La pedagogía crítica se ha nutrido de distintas corrientes de pensamiento que le han añadido originales concepciones sobre realidades concretas, por ejemplo: en Estados Unidos se alimentó de los teóricos progresistas de los años 30s (Giroux, 2005); en Europa surgen las teorías de la reproducción, que en las décadas 60s y 70s contribuyeron a develar el papel de la escuela en la sociedad como reproductora de la cultura dominante, reconociendo que ninguna práctica social es neutral u objetiva en oposición al positivismo (Giroux, 2005); y en América Latina no se puede hablar de pedagogía crítica sin mencionar la pedagogía del oprimido de Paulo Freire, que a partir de los años 60s tuvo gran influencia en los movimientos de liberación de la región y en las renovaciones pedagógicas europeas y africanas. Desde estas corrientes teóricas, la ciudadanía no debe limitarse a los valores liberales o burgueses, ni tampoco debe ceñirse a la promoción de la legalidad, muy por el contrario, la ciudadanía crítica se propone para evidenciar la exclusión intrínseca a la ciudadanía liberal, y la represión y la discriminación que se ocultan detrás del estado de derecho y de la legalidad.

El término de ciudadanía crítica comenzó a desarrollarse a inicios de los 90s con autores como Henry A. Giroux, Alejandro Mayordomo, Ronald Inglehart (Gimeno & Henríquez, 2001) y Peter McLaren (2005). La ciudadanía crítica adopta valores universales, pero a diferencia de la ciudadanía conservadora o del modelo de la sociedad civil, está facultada para cuestionar la democracia, las instituciones, las leyes y no se limita al contexto nacional (Gimeno & Henríquez, 2001) (McLaren, 2005) (Giroux, 2006). Esta ciudadanía debe ser reconstruida para cada generación, entenderse como una categoría en construcción

permanente y ajustarse a cada momento histórico y a cada contexto (Giroux, 2005, 2006) (Duddley, Robinson, & Taylor, 1999) (Gimeno & Henriquez, 2001) (McLaren, 2005).

Para la construcción de un concepto propio y operativo de ciudadanía crítica, se estudiaron distintos modelos de ciudadanía, tendencias o corrientes para la formación ciudadana y diversas propuestas de ciudadanía que han surgido, sobre todo desde la década de los 90s. Este estudio posibilitó la selección de algunos de los indicadores que más recurrentemente se presentaron en la literatura, con excepción de la adopción de la perspectiva de género, que, a pesar de ser poco mencionado en la literatura seleccionada, es un indicador indispensable para la formación humanista y crítica, sobre todo en el contexto Chihuahuense, que dio origen al feminicidio, como una de las peores manifestaciones de odio hacia las mujeres. Además, la feminización de la pobreza, la deserción escolar mayormente de niñas, la segregación laboral y la cosificación de la mujer, son algunos de los motivos que hacen necesaria la perspectiva de género en los jóvenes de todo México y del mundo.

En congruencia con la pedagogía crítica, se consideraron el contexto global y local, y sus categorías fundamentales como: la crítica al capitalismo; la exclusión de clase, género y etnia; la sobrevaloración de la educación instrumental, la hegemonía ideológica, el papel reproductor de la educación y la búsqueda de la emancipación y la transformación social.

Teniendo lo anterior en cuenta, se elaboró una lista de 12 indicadores, agrupados en dos dimensiones: una axiológica y la otra actitudinal. En la figura 2, de elaboración propia, se muestran los indicadores, localizados en sus respectivas dimensiones. Con dichos fundamentos e incluyendo los indicadores en mención, la ciudadanía crítica ha sido definida en este trabajo como:

- Un proceso formativo humanista y crítico que incluye la apropiación de valores universales y el desarrollo de actitudes congruentes a dichos valores. Los **valores** universales como el reconocimiento de derechos humanos, de la libertad, la solidaridad, la perspectiva de género y el reconocimiento de la diversidad, deben acompañarse de **actitudes** para la participación política, la problematización de la democracia, la criticidad ante leyes o actos que excluyan, el pronunciamiento a favor del diálogo y sobre todo el auto-reconocimiento como sujeto histórico, para asumir el compromiso de transformar la realidad.

Para la elaboración de una estrategia de intervención para la formación ciudadana, esta propuesta de ciudadanía crítica, se tomará en cuenta como condición de resultado, es decir, algo que debe lograrse en la formación de los docentes y estudiantes, y por tanto los indicadores señalados se tomarán como forma de expresión de la ciudadanía crítica deseables en formas de valores y actitudes que deben lograrse y manifestarse en ellos. Este concepto debe tomarse como un término en constante proceso de transformación, pero considerando siempre las injusticias presentes en el sistema capitalista. Además, en congruencia con el principio de apertura al diálogo y a la crítica, este concepto tendrá que ser sometido a discusión y valoración entre los docentes y estudiantes para quienes vaya dirigida la estrategia de intervención formativa, de lo contrario carecerá de legitimidad y sentido.

## CONCLUSIONES

El neoliberalismo, a escala mundial, llegó con políticas de privatización de servicios, reducción del gasto social y expansión del libre comercio, que han impactado sustancialmente en la extensión de la pobreza, corrupción, precariedad laboral y violencia. Los sistemas educativos también han sentido el embate privatizador y mercantilista ante lo cual, la educación a promover no puede ser menos que lo que ya habían planteado grandes exponentes del pensamiento pedagógico latinoamericano, en los albores de nuestra identidad, es decir: una educación con visión histórica, humanista, crítica y con miras a la emancipación. Por esto, es necesario reconocer que la ciudadanía es un proyecto pedagógico que no debe ni puede abandonarse en nuestro contexto.

En este sentido, se hace pertinente sugerir rescatar la teoría marxista para dar sustento a cualquier método que busque abonar a la conciencia crítica, pues, aunque el método marxista en principio no se haya diseñado para el sistema escolarizado, sus fundamentos pueden aplicarse en el aula, bajo el diseño de una estrategia sustentada en la pedagogía crítica. Tanto el marxismo como la pedagogía crítica plantean que los sistemas educativos funcionan como instituciones que socializan los valores y los conocimientos necesarios para perpetuar las condiciones existentes, pero vislumbran posibilidad de cambio, por ello señalan la necesidad de la formación de la conciencia crítica.

Como ya se ha mencionado, los fundamentos de la pedagogía crítica tienen bases y/o guardan relación con el marxismo para el estudio de la realidad y se distingue por intentar transformarla. Algunas características que pueden considerarse para la formación de la ciudadanía crítica, en

coincidencia con el marxismo son: A) considerar que el método debe ser una construcción que sintetiza lo viejo con lo nuevo para apuntarse hacia el futuro y enfrentar los nuevos retos; B) tomar la praxis ciudadana como la unión entre teoría y práctica de los derechos humanos y de los movimientos sociales para la búsqueda de la emancipación y la transformación social; y C) mantener la crítica histórica del capitalismo, la lucha de clases y la exclusión inherente al sistema.

Finalmente, esta propuesta, como cualquier otra que se intente llevar a cabo para contribuir a la formación ciudadana, debe partir de que siempre tendrá un alcance limitado y que para tener continuidad deberá estar sujeta a transformaciones, dependiendo del contexto histórico y las particularidades de la sociedad y la cultura a la que se destine.

Habrá que reconocer también, que detrás de todos los conceptos de ciudadanía que se han mencionado o no en este trabajo, existe al menos un proyecto pedagógico que le antecede, le acompaña y le relevará, pues retomando la crítica de Pérez Luño, mencionada al inicio de este trabajo acerca de los derechos humanos: la ciudadanía tampoco puede ser una obra cerrada y acabada, porque también se trata de un proyecto emancipatorio, que se concretará de modo diferente a lo largo de la historia.

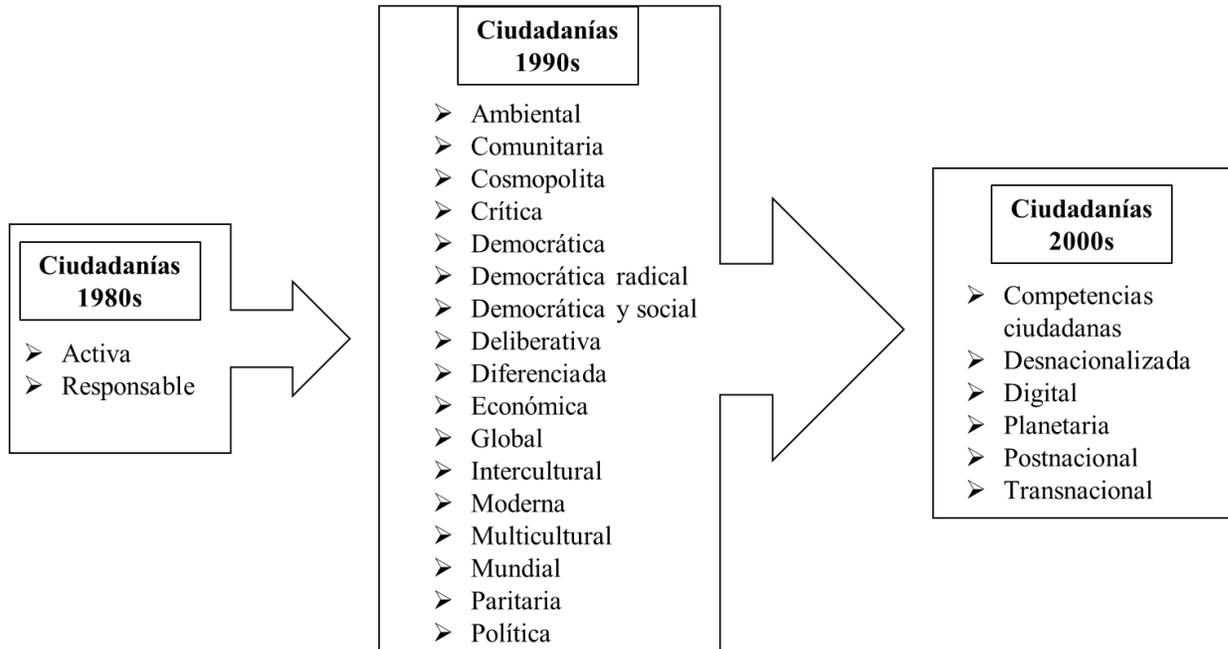
Por último, es importante señalar que los diferentes adjetivos con los que se han distinguido los proyectos pedagógicos de ciudadanía, ponen de manifiesto la necesidad de nombrar aquello que está mal en nuestra sociedad y lo que hace falta, pero además sugieren, que esto debe reflejarse en el ámbito educativo y específicamente en los currículos, para cumplir con las demandas de pluralidad y democracia, pues los adjetivos expresan declaración e intención, que siempre implican un propósito político e ideológico.

## NOTAS

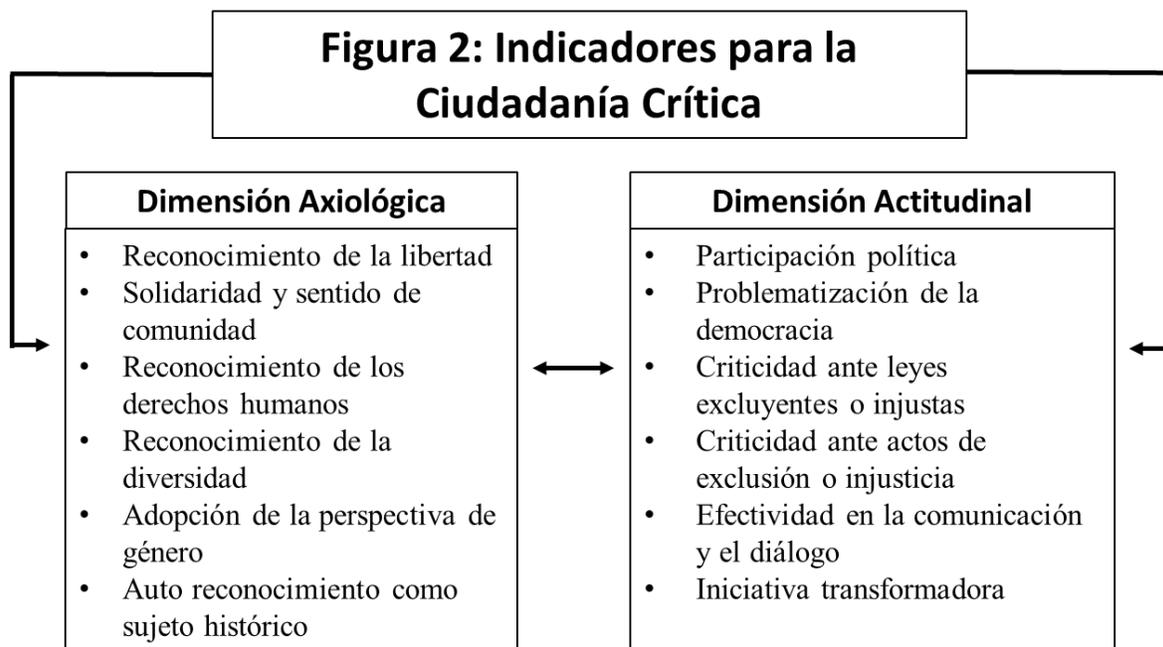
- (i) La mayoría de estos conceptos fueron tomados del trabajo de Flor Cabrera (2002) *¿Qué educación para que ciudadanía?*, en el que incluye un listado de doce conceptos de ciudadanía que surgen entre 1988 y 1999, sus autores y su definición. También muy útil el trabajo de Luis Sime y Lina Tincopa (2004) *Estado de Arte Sobre Ética, Ciudadanía y Paz en Cinco Países de América Latina*, elaborado por encargo del Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Los conceptos que surgen a partir del 2000, se tomaron de distintas fuentes, pero sobre todo de los artículos de Luis Reyes García (2013) *La ciudadanía en México, Un breve recuento histórico* y Saskia Sassen (2016) *Incompletud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?*

## TABLAS Y FIGURAS

**Figura 1: El boom de ciudadanía**



**Figura 2: Indicadores para la Ciudadanía Crítica**



## REFERENCIAS

- Anderson, P. (2012). Consideraciones sobre el marxismo occidental. Madrid: Siglo XXI España.
- Ballinas, V. (19 de Septiembre de 2005). Relativo, el boom de ONG a partir de 85: investigadores. La Jornada. México. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/19/index.php?section=capital&article=046n1cap>
- Becerra, C., Espinoza, C., Panta, L., Betancourt, R., Guamán, C., Pinto, R., . . . Uribe, C. (2001). LAS ONGs Y EL MODELO NEOLIBERAL, Caso Guayas. Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social. Quito: Ediciones Abya-Yala .
- Bustamante, J. (Septiembre-Diciembre de 2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. (I. C. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ed.) Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Obtenido de <http://www.oei.es/historico/revistactsi/numero1/bustamante.htm>
- Cabrera, F. (2002). ¿Qué educación para qué ciudadanía? En E. S. Ayala, Interculturalidad: fundamentos, programas y evaluación (págs. 83-129). Madrid, España: La Muralla.
- Chomsky, N., & Barsamian, D. (2015). Propaganda and the Public Mind. Chicago: Haymarket books.
- Contreras, J. P. (2006). EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA CRISIS DEL DESARROLLO, UNA CRÍTICA ANTROPOLÓGICA A LAS FORMAS DE COOPERACIÓN. Barcelona: Universitat de Barcelona. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=3726>
- Duddley, J., Robinson, J., & Taylor, A. (1999). Educating for an Inclusive Democracy: critical citizenship literacy. Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education, págs. 427-441. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1080/0159630990200306>
- Galeano, E. (2005). El libro de los abrazos. México: Siglo XXI Editores.
- Gimeno, C., & Henríquez, A. (2001). Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación. (C. C. Poveda, Ed.) Anuario Pedagógico No 5, págs. 13-58. Obtenido de <http://www.centropoveda.org/Anuario-Pedagogico-No-5-Educacion.html>
- Giroux, H. A. (2005). Estudios Culturales, Pedagogía Crítica y Democracia Radical. México: Editorial Popular.
- Giroux, H. A. (2006). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Siglo XXI Editores.

- Latapí, P. (2005). La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de la Educación. *Perfiles Educativos*, XXVII, págs. 7-39.
- McLaren, P. (2005). *La vida en las escuelas, una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. México: Siglo XXI Editores.
- Pérez Luño, A. E. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 177-211.
- Pérez Luño, E.-A. (2005). *La Tercera Generación de Derechos Humanos*. Navarra: Aranzadi.
- Pérez Luño, E.-A. (2013). LAS GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS. *REDESG / Revista Direitos Emergentes na Sociedade Global*, págs. 163-196.
- Ribble, M. S., Bailey, G. D., & Ross, T. W. (September de 2004). Digital Citizenship, Addressing Appropriate Technology Behavior. (I. S. Education, Ed.) *Learning & Leading with Technology*, págs. 7-11.
- Robles, J. M. (2009). *Ciudadanía digital : una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Cataluña: Editorial UOC.
- Rodríguez, M. E. (Enero de 2007). Antonio Enrique PÉREZ LUÑO: La tercera generación de derechos humanos. *Derechos y Libertades(Época II)*, 277-284.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Incheon: Foro Mundial sobre la Educación 2015. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>